

Sistematización de Planeamiento

J.M. Barbero¹, I. Esteban y L. Sosa¹.

¹Cartográfica de Canarias, S.A. - GRAFCAN

C/ Panamá 34, Naves 8 y 9, 38009 Santa Cruz de Tenerife, España

jmbarbero@grafcan.com, iesteban.arquitecta@gmail.com, laurasosa@grafcan.com

Palabras clave: Jornadas IDEE08, IDECanarias, Sistematización, Planeamiento.

Hacia la Oficina Virtual de Planeamiento:

Los objetivos y factores de éxito de la sistematización del planeamiento son:

Objetivo	Factor de éxito
Transparencia y facilidad de acceso a la información urbanística	Homogeneidad gramatical y semántica, tanto en terminología como en la estructura y contenido de la información Medios de difusión estándar
Análisis territorial estratégico	Homogeneidad gramatical y semántica Integración en una base de datos regional
Interoperabilidad y cooperación interadministrativa y de otras entidades	Homogeneidad gramatical y semántica
Simplicidad de redacción de planeamiento	Homogeneidad gramatical y semántica
Consulta de planeamiento vigente	Integración en una base de datos regional Cooperación interadministrativa
Comparación respecto a variaciones en otras capas de información	Integración en una base de datos regional
Suministro de información vigente refundida	Homogeneidad gramatical y semántica Integración en una base de datos regional
Unicidad de esfuerzo en explotación	Homogeneidad gramatical y semántica Integración en una base de datos regional

Resumiendo:

Objetivo	Factor de éxito
Oficina Virtual de Planeamiento	Homogeneidad para integrar en base de datos con medios de difusión estándar

La Oficina Virtual de Planeamiento podrá aliviar la carga de trabajo de los técnicos municipales, en lo referente a la información al ciudadano, agilizando el acceso a la información.

La utilidad de la información consultada dependerá del grado de fidelidad de la información sistematizada, respecto a la información legalmente en vigor. Es un objetivo a corto plazo el tramitar una base de datos de planeamiento municipal que contenga una revisión del plan general correspondiente. De esta manera, será la propia base de datos la que se aprueba y no hará falta obtenerla mediante la traducción de un documento distinto con formato y estructura no sistematizados.

¿Cómo? Especificando la estructura de la información:

La Base de Datos de Planeamiento (BDP) de Canarias sólo necesita la especificación de la estructura de la información a introducir para un instrumento de ordenación. Si esta estructura no se ciñe a una normalización que homogeneice los distintos instrumentos, no se consiguen los objetivos anteriores que tengan como factor de éxito la homogeneización gramatical y semántica. Esto es, se obtendría la consecución de los dos siguientes objetivos:

- Consulta de planeamiento vigente
- Comparación respecto a variaciones en otras capas de información

Como conclusión, sólo con un cierto orden y especificación de la estructura de la información, se pueden obtener los servicios de consulta automática y comparación del planeamiento vigente con otras capas de información cuyas variaciones le afecten.

Además, valor añadido de la homogeneización:

Se desprende de lo anterior que los objetivos que se consiguen, añadiendo la normalización, son todos los planteados.

A la hora de homogeneizar se tiende a utilizar como norma aquellas definiciones y términos comunes con mayor difusión. De ahí que una homogeneización será, en muchos casos, una pequeña variación de lo acostumbrado y no repercuta en un excesivo cambio en los procedimientos de trabajo habituales. Es decir, como objetivo, la homogeneización no busca afectar a la forma de trabajo sino obtener un resultado estructurado, ordenado y homogéneo de la información.

La creación de una base de datos regional implica la definición de un formato común para la información.

Homogeneización en Canarias: las Normas Técnicas del Planeamiento Urbanístico sobre la Sistematización Informática del Planeamiento Urbanístico (SIPU).

Las normas SIPU especifican la entrega de planeamiento:

- SIPU-1. Disposiciones Generales sobre la Presentación Informática del Planeamiento Urbanístico. Especifican:

Aclaraciones básicas sobre los tipos de documentos informáticos, presentación y estructuración de los soportes informáticos, presentación informática de cada instrumento urbanístico, archivos de difusión, archivos CAD y SHP, tablas alfanuméricas,

- SIPU-2. Disposiciones Específicas sobre la Sistematización Informática de las Determinaciones Urbanísticas de la BDP de Canarias en formato CAD. Especifican:

Archivos de ámbito de ordenación, de Clasificación, Categorización y Subcategorización de suelo, de Elementos Estructurantes, de Regulación del Suelo Rústico, de trama urbana, de zonas de edificación, de zonas de usos pormenorizados, de catálogo de protección, de gestión urbanística, de condiciones de desarrollo y de definición de usos pormenorizados.

- SIPU-3. Disposiciones Específicas sobre la Sistematización Informática de las Determinaciones Urbanísticas de la BDP de Canarias en formato SHP.

Especifican los mismos archivos para este otro formato.

El funcionamiento general de los archivos de intercambio especificados en las normas SIPU es el siguiente:

A un Recinto (entendido siempre como una superficie) se le asocia una Etiqueta o Código de recinto → enlaza con → toda una tabla o un registro de tabla alfanumérica (que contiene la información de la normativa urbanística)

Otras normas técnicas en Canarias

- Sistematización de las Determinaciones del Planeamiento Urbanístico (SDPU): Establecen de forma sistemática las definiciones conceptuales y operativas de las determinaciones de ordenación usadas más frecuentemente en los planes urbanísticos.

- Homologación de los Documentos del Planeamiento Urbanístico (HDPU): Establecen la estructura y contenidos de los documentos de un instrumento. Estas normas posibilitan la creación de unas plantillas capaces de adaptar el formato de intercambio SIPU, ideado para la BDP, a uno más convencional como el PDF = papel.

- Relación Normalizada de Usos Pormenorizados

Establecen una definición de una lista jerarquizada de usos pormenorizados, que sirva como conjunto de familias de usos a pormenorizar más si procede. Este listado pretende proporcionar mayor seguridad jurídica a las administraciones pronunciándose sobre todos los usos listados.

- Relación Pormenorizada de Zonas de Usos pormenorizados

Establecen un conjunto de familias de zonas de usos pormenorizados que sirvan como referencia jerárquica para agrupar la zonificación de usos que se ordene.

- Relación Normalizada de Zonas de Edificación

Establecen un conjunto de familias de zonas de edificación que sirvan como referencia jerárquica para agrupar la zonificación edificatoria que se ordene.